

CHURCH OF THE HOLY SPIRIT  
1800 East Libra Drive, Tempe, AZ 85283  
(480) 838-7474

### **Resumen de los requisitos para bautizar a un infante**

Estos requisitos aplican a los padres que desean tener su niño(a) menor de siete años de edad bautizado(a) en la Holy Spirit Church (Parroquia Del Espíritu Santo). Los padres deben familiarizarse con estos requisitos y luego llamar a la oficina de la parroquia al (480) 838-7474 para comenzar el proceso de bautismo de su niño(a).

- 1) Los padres que son miembro de Holy Spirit Church o que residen dentro de los límites (los límites son Norte de la Baseline; Sur de la Warner; Este de la Price Road; Oeste de la Kyrene) y desean tener su niño(a) bautizado en Holy Spirit deben comunicarse a la oficina lo antes posible para las fechas disponibles y conversar con la Coordinadora de Bautismos. En dicha conversación, la Coordinadora discutirá los requisitos específicos para la preparación de los sacramentos de su hijo(a). Los documentos iniciales serán completados en ese momento. Se seleccionara una fecha futura provisional para el bautismo. La fecha no será final hasta que todos los requisitos de la preparación estén completados.
- 2) Los padres que se encuentran registrados en una parroquia diferente a Holy Spirit pero que desean tener su niño(a) bautizado en Holy Spirit deberán completar los requisitos de preparación en su parroquia. Los padres deberán solicitar en su parroquia una carta dirigida al pastor de Holy Spirit certificando que han sido completados la preparación de bautismo y solicitar que el bautismo sea realizado en Holy Spirit.
- 3) Para aquellos padres que no están registrados en Holy Spirit y no viven dentro de los límites de la parroquia se necesita una carta de la parroquia dentro de los límites donde residen. Esta carta debe dar autorización para efectuar el bautismo en Holy Spirit Church.
- 4) A menos que sea determinado de otro modo por la Coordinadora de Bautismos, ya sea que exista un curso preparación de bautismo previamente completado o un equivalente, los padres tienen requerido asistir al curso preparatorio de bautismo. La clase puede ser tomada en Holy Spirit u otra localidad. Si la clase no es tomada en Holy Spirit, usted debe proveer a la Coordinadora una prueba de que asistió a la clase de preparación. Es recomendado que las clases de preparación de bautismo sean completadas durante el embarazo. Las clases de bautismo en Holy Spirit son usualmente en el segundo sábado del mes de 9:00 AM hasta las 12:00 del mediodía durante los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre. También las clases preparatorias de bautismo están disponibles el segundo martes del mes de 6:45 PM a 9:15 PM durante los meses de Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre. La fecha de asistencia al curso preparativo de bautismo será discutido en la reunión inicial con la Coordinadora de Bautismo.
- 5) El expediente de bautismo es el primer expediente que establece el estatus de la persona con la Iglesia. El expediente de bautismo incluye: nombre completo de la persona en el certificado de nacimiento, nombre completo de la madre, nombre completo del Ministro del Sacramento, nombre completo de los patrocinadores, padrinos y madrinas o testigo cristiano. Un certificado

de nacimiento emitido por el gobierno será utilizado como documento de apoyo para el expediente de bautismo. Si el certificado de nacimiento del gobierno no es posible obtenerse, el expediente del hospital podrá utilizarse para verificar la fecha de nacimiento y el nombre de los padres. Los padres deberán presentar una copia del certificado de nacimiento emitido por el gobierno o un expediente del hospital al momento de recibir la orientación inicial.

- 6) La Iglesia Católica requiere que al mínimo uno de los padrinos sea practicante de la Fe Católica. Si los padres desean tener dos padrinos, uno debe ser hombre y el otro debe ser mujer. El padrino o madrina debe estar totalmente iniciado (bautizado, confirmado, y haber tomado la primera Eucaristía) y ser practicante Católico con al menos 16 años de edad cumplidos. Si está casado(a) debe ser por la Fe Católica. Los padrinos deben ser miembros practicantes de la comunidad de la Fe Católica. Se recomienda a los padrinos (pero no es requerido) asistir a la clase de preparación de bautismo. Los padrinos tienen como requisito completar la forma adjunta al paquete de bautismo en la cual afirman que ellos cumplen con los requisitos de servir como padrinos.

En algunas culturas es tradición el deseo de tener padrinos honorarios adicionales como parte de la ceremonia y así que éstos continúen con la importancia a los largo de la vida del niño(a). Es permitido; sin embargo, los padrinos honorarios no estarán documentados en el certificado de bautismo.

- 7) Padres que seleccionen solamente tener un padrino o madrina pueden tener un testigo cristiano sirviendo como padrino. El testigo cristiano debe haber sido bautizado cristiano por una denominación reconocida por la Iglesia Católica. Católicos no pueden servir como testigos cristianos. El testigo cristiano se le recomienda, pero no es requerido, asistir a la clase de preparación de bautismo. El testigo cristiano debe firmar la forma prevista en el paquete de bautismo.
- 8) Recuerde que la fecha de bautismo es provisional hasta que todos los requisitos de preparación incluyendo la clase de preparación de bautismo para los padres y el documento haya sido firmada por los padrinos/testigo cristiano y el certificado de nacimiento ha sido recibido y verificado por el Coordinador de Bautismo. Para evitar cualquier inconveniente a usted o a sus invitados, por favor complete todos los requisitos no más tarde de **dos semanas** antes de la fecha seleccionada provisionalmente. Si los requisitos no están completados con por los menos dos semanas de antelación a la fecha provisionalmente seleccionada el bautismo será postergado para una fecha futura.

#### **Celebración:**

- 1) El bautismo de infantes generalmente es celebrado el cuarto domingo de cada mes a las 12:30 PM en la iglesia. Si los padres desean otra hora para el bautismo, deberán discutirlo con la Coordinadora de Bautismo en la orientación de bienvenida.
- 2) No hay cargos por la clase preparatoria de bautismo o por la ceremonia del Sacramento. Sin embargo, usualmente las familias realizan una donación a la iglesia en gratitud por la nueva vida en bautismo recibido por el niño(a). Usted puede también considerar donar su tiempo como voluntario(a) en uno de nuestros ministerios en Holy Spirit.

He leído y entendido la política sobre el bautismo de infantes de Holy Spirit. Entiendo que el bautismo será postergado para una fecha futura si los requisitos de preparación no están completados dos semanas antes de la fecha seleccionada provisionalmente.

---

Firma de los padres

---

Fecha

---

Nombre en letra de molde